

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado: JAVIER ALFONSO BONFANTE HERAZO
Radicado: 13-836-40-89-002-2019-00225-00.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que, dentro del presente proceso, EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, distinguido con radicación interna N.º 13-836-40-89-002-2019-00225-00, donde funge como ejecutante a la empresa BANCO DE BOGOTÁ S.A., quien actúa a través de Apoderado Judicial, Profesional del Derecho, JAIME ANDRÉS ORLANDO CANO, en contra del señor JAVIER ALFONSO BONFANTE HERAZO, quien en calidad de demandado solicitó devolución de títulos.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR

e-mail: j02prmturbaco@cendoj.ramajudicial.com
Calle del tronco, carrera 11 N° 15-26
Teléfono: 6556433

Turbaco Bolívar, dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y revisado el memorial de fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por el ejecutado JAVIER ALFONSO BONFANTE HERAZO, donde se solicita la entrega de los títulos judiciales que se encuentran a disposición de este juzgado. Los cuales se relacionan a continuación:



NIT. 800.037.800-8



DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	72346154	Nombre	JAVIER ALFONSO BONFANTE HERAZO	Número de Títulos 19
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
412150000106279	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2019	NO APLICA	\$ 282.946,00
412150000107670	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	30/09/2019	NO APLICA	\$ 311.875,00
412150000108902	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	30/10/2019	NO APLICA	\$ 311.875,00
412150000110168	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	28/11/2019	NO APLICA	\$ 308.815,00
412150000111233	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	24/12/2019	NO APLICA	\$ 310.855,00
412150000112855	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	29/01/2020	NO APLICA	\$ 303.015,00
412150000113922	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	27/02/2020	NO APLICA	\$ 303.650,00
412150000114688	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	26/03/2020	NO APLICA	\$ 359.944,00
412150000115716	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	30/04/2020	NO APLICA	\$ 342.469,00
412150000116504	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	28/05/2020	NO APLICA	\$ 342.469,00
412150000117218	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	30/06/2020	NO APLICA	\$ 342.469,00
412150000118086	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	30/07/2020	NO APLICA	\$ 342.469,00
412150000118797	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	28/08/2020	NO APLICA	\$ 342.469,00
412150000119387	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	25/09/2020	NO APLICA	\$ 380.187,00
412150000120325	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	29/10/2020	NO APLICA	\$ 375.749,00
412150000120942	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	25/11/2020	NO APLICA	\$ 375.749,00
412150000121831	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	23/12/2020	NO APLICA	\$ 458.869,00
412150000122637	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	29/01/2021	NO APLICA	\$ 372.016,00
412150000123182	8600029644	BANCO DE BOGOTA BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	25/02/2021	NO APLICA	\$ 372.753,00

Total Valor \$ 6.540.643,00

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado: JAVIER ALFONSO BONFANTE HERAZO
Radicado: 13-836-40-89-002-2019-00225-00.

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 4 de febrero de 2021, se resolvió dar por terminado el presente proceso, esto por pago total de la obligación, conforme a lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P, corresponde colocar a disposición del ejecutado los depósitos judiciales generados en razón de las medidas cautelares practicadas, de modo que este Despacho accederá a lo solicitado.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese la entrega de los depósitos judiciales generados dentro del proceso de referencia, a favor del demandado el señor JAVIER ALFONSO BONFANTE HERAZO, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 72.346.154, por ser ello procedente.

SEGUNDO: Hágase entrega de los depósitos judiciales DJ04 a la parte demandada.

TERCERO: Cumplido lo ordenado en esta providencia, procédase por Secretaria a lo decretado en el numeral quinto del auto que antecede.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



LINA SOFIA MARINEZ SALCEDO

JUEZ